ANEXO I – PROFORMA DE DICTAMEN

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN.

Fecha: 05/03/2019

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO - TALLER REGINOAL OACI – CORSIA 2019.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Teniendo en cuenta el Art 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa que las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o los de licitación por concurso de ofertas de ***"g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, por razones técnicas o de urgencia impostergable***

Que, el Articulo 73 del Decreto N° 21909/03 expresa "la urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere aprobada, concreta, objetiva e inmediata y de la naturaleza que no pueda esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio.

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Memorándum Presidencia DINAC N° 02/19- **Se adjunta copia del mismo al presente dictamen**.

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(X) PAC N°: **363.042**
(NO) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(X) Disponibilidad Presupuestaria según **CDP N° 126/19 de fecha 08/03/2019**

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.
(....) Se requiere modificación presupuestaria, según propuesta que se acompaña a la presente.

Las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas según Memorándum N° 32/19 de fecha: 05/03/2019
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(.....) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
(.....) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;
(.....) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;
(x) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;

Lic. Juan C. Fariña
Enc. de Despacho UOC
DINAC

(.....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;
(.....) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;
(x) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,
(.....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente Ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

- ✓ Visto y considerando el pedido realizado en fecha 05 de Marzo del corriente por la Máxima Autoridad de la Institución, donde solicita de forma urgente la realización de los trámites pertinentes para la realización de un llamado por excepción para la contratación de una empresa que brinde los servicios de organización de eventos, a fin de dar cumplimiento al compromiso a nivel internacional con miembros de la OACI.
- ✓ Teniendo en cuenta el memorándum de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeropuertos, donde se elevan las especificaciones técnicas y precios preferenciales para el proceso de la excepción, se procedió a la creación de la intención del llamado, ya que no será posible llevar a cabo la convocatoria en los plazos normales ya que el evento asumido por la Institución está pautada para los días 21 y 22 de Marzo, por ende, la institución deberá contar con los servicios en la brevedad posible ya que por motivos de organización y coordinación se deberá comunicar a la organización extranjera del local donde se deberá realizar el evento para así poder expedir las debidas invitaciones.
- ✓ A la vez se requiere contar con el contrato correspondiente a fin de que la empresa que resulte adjudicada pueda organizar y preparar todo lo concerniente a los detalles del evento.
- ✓ Por lo tanto, es considerado el presente pedido como una urgencia impostergable ya que a nivel Institución y País la DINAC como miembro de la OACI deberá cumplir y brindar los servicios requeridos para llevar a cabo con plena satisfacción el Taller Regional de la OACI CORSIA.

Que, el criterio de esta Coordinación es que las circunstancias reflejan una justificación probada, correcta y objetiva, como se prevé en la normativa legal, para dar inicio al procedimiento conforme al inciso g) del Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

.....

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

Responsable de la UOC
Lic. Juan C. Turitich B.
Enc. de Despacho UOC
DINAC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py